

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/614/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de Noviembre del 2019.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00836819**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/558/2019, de fecha veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00836819 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **DJ/058/2019**, de fecha **cuatro de noviembre** del dos mil diecinueve, suscrito por la Directora Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en relación a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, se adjunta el oficio **UI/036/2019**, de fecha **ocho de noviembre** del dos mil diecinueve, suscrito por el Jefe de la Unidad de Informática del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Así mismo, adjunto al presente usted encontrará el oficio **SE/204/2019**, de fecha once de noviembre del dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Por último se adjunta el oficio **RP/133/2019**, de fecha veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
TAMAULIPAS.**

C.C.P.A

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 28 de octubre del 2019

OFICIO: UT/558/2019.

NÚMERO INTERNO: si-277-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00836819.

MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE
TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

LIC. SUHEIDY SÁNCHEZ LARA.
DIRECTORA JURIDICA DEL INSTITUTO
DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA.
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL
INSTITUTO DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta **el día 19 de noviembre del año 2019**, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.



Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento, Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p.-Archivo



SECCIÓN: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/058/2019

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 04 de Noviembre del 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud con folio **00836819**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

"Solicito me proporcionen el número total de recursos de revisión presentados en contra de los sindicatos en materia de acceso a la información, así como de datos personales, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de recursos en materia de acceso y número de recursos en materia de datos personales." (Sic)

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

Por cuanto hace al cuestionamiento en donde usted solicita saber: el número total de recursos de revisión presentados en contra de los sindicatos en materia de acceso a la información, así como de datos personales, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, en consecuencia se le anexan la siguiente tabla:

Año	Nombre del Sindicato	Recursos de Revisión en materia de Acceso a la información.	Recursos de Revisión en Materia de Datos Personales
2017	Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	RR/163/2017, RR/272/2017 Y; RR/282/2017	0
2018	Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	RR/414/2018	0
*2019	Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	RR/102/2019 Y; RR/492/2019	0
Total		6	0

*Cabe precisar que la información que se proporcionada, es la obtenida hasta la fecha de formulación de la solicitud de información, esto es al 27 de octubre del 2019.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. SUHEYDY SÁNCHEZ LARA
DIRECTORA JURIDICA DEL ITAIT.



SECCION: **UNIDAD DE INFORMÁTICA**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD**

NÚMERO DE OFICIO: **UI/036/2019**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de Noviembre de 2019

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información **00836819** que indica:

"(...)

2.- Solicito me proporcionen el número total de solicitudes de acceso a la información y de datos personales formuladas a los sindicatos que se encuentran dentro de su padrón de sujetos obligados, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la presente solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de solicitudes de acceso y número de solicitudes de datos personales, como se muestra en el siguiente ejemplo..." (sic)

Le proporciono la siguiente información:

- En referencia a la solicitud, se proporciona el desglose de las solicitudes interpuestas ante los Sujetos Obligados con clasificación de Sindicato.

Nombre de Sindicato	Número de Solicitudes de Acceso a la Información	Número de Solicitudes de Datos Personales.
Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en Tamaulipas	13	2
Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	46	4
Sindicato Única de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	83	3

Es importante, mencionar que el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en Tamaulipas, dejo de ser parte del padrón de sujetos obligados a nivel Estatal a mediados de 2017; incorporándose el mismo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del padrón federal.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



c.c.p.- Archivo.

LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

itait

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

UNIDAD DE INFORMÁTICA

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: SE/204/2019.

Victoria, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00836819**, relativa a información que obra en poder esta Secretaría Ejecutiva la cual versa como a continuación se transcribe:

“¿Solicito me indiquen cuántas medidas de apremio, tipo de medidas de apremio, número de sanciones y tipo de sanciones han sido impuestas a los sindicatos por parte de este órgano garante, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de medidas de apremio, indicando el tipo de la misma, y número de sanciones, indicando el tipo de las mismas.

Solicito el número de denuncias que se han presentado por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sindicatos, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y número de denuncias?.”.(Sic)

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

En relación a su cuestionamiento identificado con el número **cuatro**, en donde solicita saber: “me indiquen cuántas medidas de apremio, tipo de medidas de apremio, número de sanciones y tipo de sanciones han sido impuestas a los sindicatos por parte de este órgano garante, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos

obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de medidas de apremio, indicando el tipo de la misma, y número de sanciones, indicando el tipo de las mismas?"; R.- se le informa que no se ha impuesto ninguna medida de apremio en contra de algún Sujeto Obligado, es decir la respuesta es igual a cero.

Por cuanto hace a los cuestionamientos identificados con el número cinco, en donde usted solicita saber: "¿el número de denuncias que se han presentado por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sindicatos, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y número de denuncias?"; R.- se le informa que, no se ha interpuesto ninguna denuncia en contra de sindicatos por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, es decir la respuesta es igual a cero

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.



C.c.p.- Archivo

SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RP/133/2019

Ciudad Victoria, Tam, 25 de Noviembre de 2019

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED] ante este Instituto en fecha 27 de Octubre del presente, bajo el número estadístico: **SI/277/2019** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00836819**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

LIC. LUCERO TREVIÑO LUCIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



C.C.P. ARCHIVO.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-277-2019
NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00836819

“1.- Solicito me proporcione el padrón de sujetos obligados vigentes para este órgano garante a la fecha de la presentación de la presente solicitud.

6. Solicito el resultado de las verificaciones vinculantes que se han realizado a los sindicatos, desde la fecha en al fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y resultado de la verificación vinculante, como se muestra en el siguiente ejemplo:” SIC

Nombre del sindicato	Resultado de la verificación vinculante
SNTBANSEFI	86.42%

1.- La Ley establece que, Son Sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios, así como lo establece en su artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;

La lista de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas es la siguiente:

a) El Poder Legislativo:

- Auditoría Superior del Estado.
- Congreso del Estado de Tamaulipas.
-

b) El Poder Ejecutivo, incluidos el Gobernador del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública del Estado;

- Secretaría General de Gobierno.
- Oficina del Gobernador
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Bienestar Social.
- Contraloría Gubernamental.
- Procuraduría General de Justicia.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Organismos Públicos Descentralizados Estatales:

- El Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas
- El Colegio de San Juan Siglo XXI.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rio Bravo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Rio Pánuco en el Estado de Tamaulipas.
- Comisión Estatal del Agua (CEAT).
- Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.
- Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).
- El Colegio de Tamaulipas.
- Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos. (ITABEC).
- Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas. (IMEPLAN).
- Instituto Registral y Catastral.
- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. (ITACE).
- Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. (ITEA).
- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
- Instituto de la Juventud de Tamaulipas (IJT).
- Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU).
- Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA).
- Instituto Tecnológico Superior de El Mante.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. (DIF).
- Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET).
- Universidad Politécnica de Altamira.
- Universidad Politécnica de la Región Ribereña.
- Universidad Politécnica de Victoria.
- Universidad Tecnológica de Altamira.
- Universidad Tecnológica de Matamoros.
- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.
- Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.
- Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
- Universidad de Seguridad y Justicia del Estado de Tamaulipas.
- Comisión de parques y Biodiversidad de Tamaulipas.
- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Instituto de la Mujer Tamaulipeca.
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas.
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas.
- Comisión de Energía de Tamaulipas.
- Sistema Estatal Radio Tamaulipas.
- Servicios de Salud.
- Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Empresas de participación Estatal Mayoritaria:

- Desarrollo Turístico Playa Miramar S.A. de C.V.
- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.
- Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V.
- Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V.
- TAM Energía Alianza, S.A. de C.V.

Fideicomisos Públicos:

- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros.
- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero.
- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico.
- Fondo Metropolitano de Matamoros.
- Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo.
- Fideicomiso Desarrollo Urbano Lucio Blanco.
- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza.
- Fideicomiso Nuevo Santander.
- Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero.
- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas.
- Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco.(FOFIEM)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas. (FOFAET)
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas. (FIDEFOSET)
- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas. (FIDEGAT)
- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato. (FITAM)
- Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas. (FOGAGRO)
- Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas.
- Fideicomiso "Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Tamaulipas".
- Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Tamaulipas.
- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas. (FOVIMAT)
- Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos. (FITABEC)
- Fideicomiso "El Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, CONACYT -Gobierno del Estado.
- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. (FIPAC)
- Fideicomiso "Puente Internacional Nuevo Laredo III".
- Fideicomiso "Puente Internacional Río Bravo - Dona".
- Fideicomiso "Mante – Ocampo – Tula".
- Fideicomiso "Corredor Económico del Norte".
- Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. (FIPAC)
- Fideicomisos Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (BANREGIO)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número 904. (ISRTPS)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende.

c) El Poder Judicial

- H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

e) **Los Ayuntamientos**, incluidos sus integrantes de elección popular y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

- Abasolo
- Aldama
- Altamira
- Antiguo Morelos
- Burgos
- Bustamante
- Camargo
- Casas
- Ciudad Madero
- Cruillas
- El Mante
- Güémez
- Gómez Farías
- González
- Guerrero
- Gustavo Díaz Ordaz
- Hidalgo
- Jaumave
- Jiménez
- Llera
- Mainero
- Matamoros
- Méndez
- Mier
- Miguel Alemán
- Miquihuana
- Nuevo Laredo
- Nuevo Morelos
- Ocampo
- Padilla
- Palmillas
- Reynosa
- Río Bravo
- San Carlos
- San Fernando
- San Nicolás
- Soto la Marina
- Tampico
- Tula
- Valle Hermoso
- Victoria
- Villagrán
- Xicoténcatl

f) Organismos Públicos Descentralizados Municipales:

- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Abasolo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Camargo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guerrero, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jiménez, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mier, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas I.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villagrán, Tamaulipas.
- Juntas de Agua y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
- Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria.
- Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

- Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas (INDECULT)

g) Los órganos autónomos de los Poderes del Estado:

- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET).
- Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT).
- Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. (TRIELTAM)
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

h) Partidos Políticos:

- Partido Revolucionario Institucional PRI.
- Partido Acción Nacional PAN.
- Partido de la Revolución Democrática PRD.
- Partido Verde Ecologista de México PVEM.
- Partido del Trabajo PT.
- Nueva Alianza.
- Morena.
- Encuentro Social.
- Movimiento Ciudadano.

i) Sindicatos:

- Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas.

6.- Le Informo que se tuvo solo un periodo de verificación vinculante del 2018 y 2019, el cual se llevó a cabo en tres fases, la primera fase con la descarga de formatos y posteriormente con las revisiones a cada uno de ellos, después se lleva la etapa de acompañamiento con los Sujetos Obligados para que subsanen las inconsistencias detectadas

Y los resultados de la verificación vinculante realizada al primer trimestre de 2018 de los sindicatos es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE 2018

Sujeto Obligado	Tipo de Sujeto Obligado	Cumplimiento vinculante	
		SIPOT	Portales
Sindicatos	Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	0.00%	0.00%
Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	91.97%	85.08%

Respecto al ejercicio 2019 se realizó la verificación a 95 Sujetos Obligados determinados mediante una muestra aleatoria se eligió a los sujetos obligados a evaluar, exceptuando a los sujetos obligados que se evalúan permanentemente de conformidad con los acuerdos AP 21/2019 y Ap 22/2019 aprobados por el Pleno de este Instituto, y le informó que los sindicatos no salieron seleccionados en el muestreo para la verificación a realizar en el presente año, motivo por el cual no se tiene los porcentajes.